

A LA MESA DEL CONGRESO
DE LOS DIPUTADOS

LAURA BORRÀS I CASTANYER, en su calidad de Diputada de Junts per Catalunya y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Diversas sentencias del Tribunal Supremo y del Tribunal Constitucional han determinado la competencia de la Generalitat en la gestión del 0,7% del IRPF destinado a entidades sociales, sin embargo el Gobierno sigue sorteando estas sentencias, lo que supone unos 35 millones de euros anuales de menores ingresos a la Generalitat con destino a las entidades sociales sin finalidad de lucro de Catalunya

- ¿Cuándo piensa el Gobierno corregir la distribución de los recursos correspondientes al 0,7% del IRPF recaudados en Catalunya?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 11 de junio de 2020



Laura Borràs i Castanyer
Diputada de Junts per Catalunya